



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de agosto de 2020

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00942720, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Proporcione los Lineamientos, Reglamento, Indicaciones, Acuerdos, Manual relacionados con la manera en que se estarán llevando los litigios dentro de la nueva normalidad.

Es decir como se presentarán las promociones, datos de contacto en caso de ser necesaria una cita. El cómo se desahogarán las audiencias, como se presentarán alegatos, como será ingreso a las diferentes áreas de ese órgano jurisdiccional.

En resumen, supongamos que el ciudadano solicitante es un completo ignorante respecto a las nuevas medidas de la nueva normalidad para realizar cualquier trámite en la nueva normalidad en el órgano jurisdiccional y solicita se le explique todo de manera clara, sencilla y completa."

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

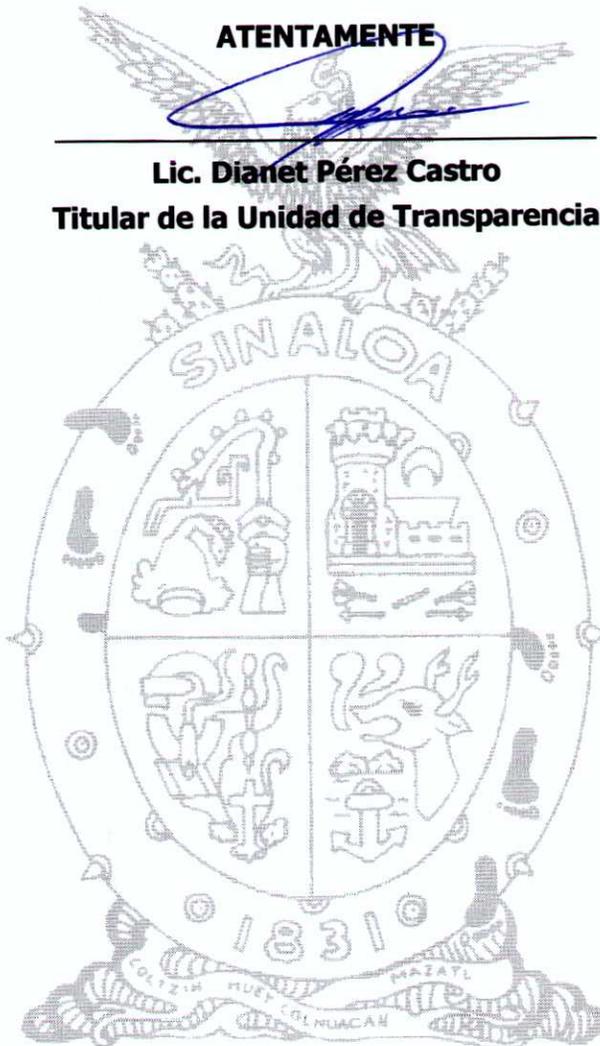


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 19 de agosto de 2020.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

En cumplimiento a las solicitudes con números de folio 00942720 y 00942820, y en atención a lo dispuesto por el artículo 68, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que mediante acuerdo SS/02/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, la Sala Superior aprobó el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL ACCESO A LOS EDIFICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA ACORDE A LA NUEVA NORMALIDAD DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19**, así como los **LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DEL TRIBUNAL**, disponibles para consulta en el siguiente link: <http://www.tja.gob.mx/sala-superior-acuerdo-ss-02-2020/>, en los que se establecen las medidas para el ingreso a los edificios de este Tribunal, los mecanismos para la presentación de demandas y promociones, consulta de expedientes y sustanciación de los juicios.

Asimismo, se hace de su conocimiento que a través del link: <http://www.sitja.gob.mx/TJASIN/Citas/RegistrarCita.aspx?Sala=1>, se encuentra disponible al público la opción para agendar cita en las distintas Salas de este Tribunal para la presentación de documentos, demandas, promociones, consulta de expedientes, recolección de documentos, notificaciones y otros.

Por último, se le informa que en la página de internet de este Tribunal <http://www.tja.gob.mx/>, se encuentran publicados los datos de contacto de cada una de las Salas de este Tribunal, así como de la Asesoría Jurídica Gratuita

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

*Recibido
21/ agosto / 2020*